



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**VÍCTOR DE JESÚS TEJADA  
QUERELLANTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
QUERELLADA**

**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2018-0085

**ASUNTO:** Revisión Factura

**ORDEN**

El 23 de abril de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") celebro una Vista Evidenciaria en el caso de epígrafe. En dicha Vista, las partes acordaron paralizar los procedimientos por un termino de 30 días para intentar llegar a un acuerdo.

El 10 de mayo de 2019, el Negociado **ordeno** la paralización de los procedimientos por un término de treinta (30) días o hasta que cualquier parte solicite se reanuden los mismos.

A su vez, pasado el termino de treinta (30) días el Negociado ordeno a las partes a proveerle un estatus del caso y realizar cualquier planteamiento pertinente en derecho. Se otorgo un término de cinco (5) días para cumplir con la Orden.

Al día de hoy, el Negociado no ha recibido escrito alguno por ninguna de las partes. Por las razones antes expuestas, se **ORDENA** al Querellante a en un término de diez (10) días mostrar justa causa por la cual no se deba desestimar el caso por falta de interés.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon  
Oficial Examinador



## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 19 de julio de 2019. Certifico además que hoy, 19 de julio de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0085 y he enviado copia de la misma a: dejesusvictor@hotmail.com y juphoff11076@aeep.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcdo. John A. Uphof Figueroa  
P.O. Box 363928  
San Juan, PR 00936

**Víctor De Jesús Tejada**

PO Box 7139  
Caguas, PR 00726

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 19 de julio de 2019.

---

Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria